10

5.- El correlativo que se contesta se niega en virtud de que mi representada nunca ha sido requerida de pago por el actor en forma previa a la presente demanda.

EXCEPCIONES Y DEFENSAS

1. Se opone la defensa genérica de Sine Actione Agis.

2.- La excepción de Falsedad Ideológica, derivada del artículo 8 fracción VI de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito toda vez que mi representada nunca ha recibido cantidad o servicio alguno por parte del actor.

Resultan aplicables al caso concreto

Época: Décima Época

* Registro: 2001330

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación su Gaceta

Libro XI, Agosto de 2012, Tomo 2

Materia(s): Civil

#ERO Tesis: 1.30.C.30 C (10a.)

EL VALRagina: 1777

(地种)

是他们

EMAINOU!

FALSEDAD IDEOLÓGICA DEL TÍTULO DE CRÉDITO POR FALTA DE ENTREGA DEL DINERO EL DEUDOR DEBE DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE LA RELACIÓN JURÍDICA, PARA TENER POR DEMOSTRADA ESA EXCERCIÓN.

De acuerdo con las tesis de rubros "APERTURA DE CRÉDITO ADICIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES CAUSADOS, PACTADA EN EL MISMO INSTRUMENTO O EN OTRO. SU APROVECHAMIENTO NO IMPLICA LA EXISTENCIA DE FALSEDAD IDEOLÓGICA O SUBJETIVA." y "TÍTULOS DE CRÉDITO, FALSEDAD IDEOLÓGICA O SUBJETIVA EN LOS.", sustentadas por el Pieno y la Tercera Sala, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que aparecen publicadas con la clave o número de identificación P./J. 58/98 en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Novena Época, Tomo VIII, octubre de 1998, página 366 y en el Semanario Judicial de la Federación, Séptima Época, Cuarta Parte, Volúmenes 163-168, página 117, respectivamente, la falsedad ideológica puede ser descrita como un acto voluntario de las partes de hacer constar en un titulo de crédito algo que en realidad no sucedió, que ocurre por ejemplo, cuando no se ha entregado el dinero. Sin embargo, someter la falsedad ideológica a esa situación como único

严禁责任的主义 多沙鸡科伊泰沙鱼